AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.153.642 — CONTRATO No. 593-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En la actualidad no se cuenta con las directrices para la construcción de la hoja de ruta, condición que no afecto el desarrollo de actividades grupales, a través de metodologías interactivas como Revistas y Videobeam. Donde se obtuvieron importantes resultados relacionados con la motivación, compromiso y fortalecimiento del participante al proceso de reincorporación.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP,mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	No se cuenta con personas en etapa de reincorporación temprana, debido a que todos los participantes superaron los 24 meses. A pesar de esta situación, podemos destacar los esfuerzos orientados al fortalecimiento de los componentes económico, educación, organizacional, financiero, familiar, seguridad y comunitario.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARCEP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales,colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Aunque no se cuenta con acuerdos establecidos en la hoja de ruta, para lo correspondiente al periodo, se concertó con la población la siguiente programación en harás dinamizar el acompañamiento y el fortalecimiento de capacidades: •2 encuentros grupales, uno en la zona rural de rural (La Ceiba) y el otro en la zona urbana del municipio de Chalan. para socializar el programa Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). •Actividad de retroalimentación en temas financiero y organizacionales a la Cooperativa COOPCHAGEPAMM colectivo Ñame, llevado a cabo en el corregimiento La Ceiba, jurisdicción del municipio de Chalán. •Encuentro grupal en el corregimiento La Ceiba con el fin de continuar con la Estrategia de gestión del Riesgo y Seguridad a través del desarrollo de las temáticas relacionados con la autoprotección y riesgos en las redes sociales. •2 Encuentros grupales para desarrollar actividades relacionadas con la motivación de los participantes de la estrategia educativa Maestro Itinerante en la zona urbana y rural (La Ceiba) del municipio de Chalán. •Seguimiento a la actividad de retroalimentación de los acuerdos de paz, en el marco de la implementación de las nuevas Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria. •Atención a familiar de reincorporado en el marco de la implementación del auto 067 de la JEP.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Con el objetivo de ejecutar satisfactoriamente la programación del periodo se desarrollaron las siguientes actividades: •Socialización del programa Beneficios Económicos periódicos (BEPS), actividad que contó con el apoyo de un funcionario de Colpensiones asignado al programa (BEPS). Donde a través de una metodología práctica, se le dio a conocer a los PER, los benéficos del programa (BEPS) y los pasos para acceder a esta oferta institucional. •Fortalecimiento en temas financieros y organizacionales a la Cooperativa COOPCHAGEPAMM colectivo Ñame, actividad que se desarrolló bajo una metodología participativa por los miembros del colectivo. •Temáticas relacionados con la autoprotección y riesgos en las redes sociales, actividad que se desarrolló a treves de un conversatorio, donde se sensibilizo a los participantes en la importancia de tener en cuenta la autoprotección y los riesgos en las redes sociales. •Encuentros de fortalecimiento académicos, actividad desarrollada a través de una metodología integral, que contemplo gráficas, sopas de letras, complete entre otras herramientas educativas. •Atención diferencial a familiar de reincorporado fallecido, actividad que fue direccionada a sensibilizar al participante en la importancia de la familia y la inclusión de su núcleo familiar en la ruta de reincorporación.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espaciode atención designado.	Durante las actividades desarrolladas en este periodo podemos destacar los siguientes logros: •La participación de 39 PER en la Actividad de socialización programa Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), sumado a la vinculación de 31 PER al programa. •Participación activa de 10 PER en la actividad de retroalimentación en temas financiero y organizacionales a la Cooperativa COOPCHAGEPAMM colectivo Ñame, actividad que se llevó a cabo en el corregimiento La Ceiba, jurisdicción del municipio de Chalán. •Motivación y participación activa de 10 PER en la implementación de la Estrategia de gestión del Riesgo y Seguridad - Temáticas - Autoprotección y Riesgos en las redes sociales. •Participación de 10 PER a los Encuentros grupales de fortalecimiento educativo, obteniéndose interés y motivación, para continuar en la estrategia educativa Maestro Itinerante. •Participación de la comunidad de Chalán y 4 PER, a la actividad de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, donde los asistentes asimilaron la importancia de los acuerdos de paz en la construcción del tejido social.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Acompañamiento a las nuevas agendas territoriales de reincorporación comunitaria en el municipio de Chalán, a través del desarrollo de una actividad interactiva, donde se ilustro a los participantes, sobre los acuerdos de paz y su transcender en la construcción del tejido social, productivo y ambiental del territorio.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.153.642	CONTRATO No.	593-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Acompañamiento a 1 PER durante las gestiones a COLPENSIONES, relacionadas con el retiro de aportes de pensión.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Acompañamiento a familiar de reincorporado fallecido, en la creación de los grupos familiares y de esta manera continuar con el proceso relacionado con el AUTO JEP 0671.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante este periodo se hizo la convocatoria los líderes de cada uno de los colectivo a participar en una jornada de socialización con la JEP, donde se abordaron temas de justicia restaurativa y reparativa al igual que se definió que son los TOAR, cuáles son sus objetivos y quien está obligado a presentar TOAR
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Total, asistencia: 87 Asignados a la fecha 48 PER (47 activos y 1 ausente). Durante este periodo se presentaron las siguientes novedades, Asignados mes anterior: 48 PER Nuevo asignado: 0 Traslado a otro GT: 0 Atención: 47 PER lo que representa el 98% de la población asignada Sin atención: 1 PER, el cual fue contactado a través del líder y miembros del colectivo, pero este no se presentó a los espacios pactados para el desarrollo de las actividades.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el desarrollo de las actividades asignadas en el periodo, se generaron los siguientes documentos: •Actas de reunión •Listados de asistencia •Listados de asistencia de agentes externos.
12.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. octubre 11: Reunión virtual de Sensibilización - Primeros auxilios básicos y manejo de extintores. 2. octubre 13: Reunión virtual para Revisar Planes de Inversión, en el marco de la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria. 3. octubre 14: Reunión general de equipo GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA. Modalidad virtual. 4. octubre 18: Reunión presencial de seguimiento a Reincorporación en horas de la mañana. 5. octubre 18: Horas de la tarde, Mesa de sostenibilidad económica, modalidad virtual. 6.octubre 26. Reunión presencial Primeros Auxilios Psicológicos.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Apoyo a la consecución de planillas de asistencias, de los PER que se encuentran vinculados a la modalidad educativa FPT, en el marco del convenio PNUD.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demas contenidas en el contrato.	En el período comprendido del presente informe, se dio cumplimiento con las obligaciones generales y los ítems del contrato 593 -2022 ; Cláusula de confidencialidad, Se logró mantener con los excombatientes y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa , Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas, cláusula de protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de proceso con los excombatientes, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieran.

FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co